por Dios y a una Cruz en forma de dro el susodho lo hizo
como se requiere y so cargo del ofrecio defender el
misterio de la purisima Concepcion de Maria Sma madre
de Dios y señora nra usar bien y fielmte el oficio de
Regidor theniente que se expresa en el nombramto que
antecede el que acepta en forma y que guardara secre
to en las cosas que se requiera y cumplira con las obli
gaciones de su oficio y su Sria lo mando poner por
Diligª que firmo con dho D. Joseph

Dn Joseph Bermudez
Talon

Dn Juan Mª Beles
de Guevara

Antemi
Joaquin Abellan
Hordoñez

Decreto de 28 de Novre

En la Villa de Lieja a veinte y ocho de Novre de mill se
tecientos quarenta y quatro los Sres D. Juan Manuel Beles de Gueba
ra Cavro del orn de Santiago Capitan a Guerra Govor Justicia mayor
de ella y las demas de su partido por Sm. D. Martin talon y Marin
Alferez mayor D. Diego Marin y Mateos theniente de Alguacil mayor
D. Diego de Rueda y Balcarcel nuevo acrecentado D. Joseph Alba
rez de Aledo D. Pedro Marin de Angosto Procurador Sindico
gral D. Lorenzo Padilla talon y D. Joseph Marin de Padilla
fieles egecutores y D. Jines Guardiola y Rueda Regidores Concejo
Justicia y Regimto de esta dha Villa estando juntos en su Ayunta
mto como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las